PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA
No. MC-CSN-CAFEC-015-2024

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecidoen el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas laspersonas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: **contratacioncasanare@sena.edu.co**
Objeto	CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, PAÑETE EN MUROS, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CONSTRUCCION PUNTOS Y ACOMETIDAS ELECTRICAS, EN LA SUBSEDE MANARE
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	**MÍNIMA CUANTÍA**

Plazo de ejecución	**SESENTA (60) DÍAS**
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponent e de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos. Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.
Presupuesto disponible	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($84.581.951),** Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **6024** del **05/03/2024**

Acuerdo Internacionalo Tratado De Libre Comercio	**Acuerdo Comercial**	**Entidad Estatal incluida**	**Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para EntidadesEspeciales del Nivel Nacional**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**

	Alianza del Pacifico (Chile, Perú)	Si	Bienes y servicios $900.659.000; Servicios de construcción $20.469.524.000.	NO	SI
	Canadá	Si	Bienes y servicios $1.208´928.000 Serviciosde construcción $38.687.607.000	NO	NO
	Chile	Si	Bienes y servicios $900.515.000 Servicios de construcción $20.466.258.000.	NO	SI
	EstadosAELC	Si	Bienes y servicios $900.460.000 Servicios de construcción $20.465.000.000	NO	SI
	Unión Europea	SI	Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	NO	SI
	Corea	Si	Bienes y servicios $1.669'240.000 Servicios de construcción $62.596'500.000	NO	NO
	Costa Rica	Si	Bienes y servicios $752'599.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	NO	SI
	Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $752'599.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	NO	SI
	México	SI	Bienes y servicios $397.535 USD; Servicios deconstrucción $12'721.740	NO	SI
Convocatoria Limitada a MiPymes	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por el valor de este proceso contractual, se aplica al presente la convocatoria a MiPymes y teniendo en cuenta el umbral para convocatorias limitadas a				

	Mipyme publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente (menor o igual a ciento veinticinco mil dólares US $125.000). El Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional Casanare de conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. limitará esta convocatoria a Mipyme de orden departamental, bajo el siguiente procedimiento: **1. Verificación:** que se hayan recibido mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme con sus respectivos certificados de acreditación. (Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (fecha de expedición no mayor a 30 días) o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.) documentos radicados expresamente en el portal del SECOP II en el proceso de contratación. **2. Evaluación de las calidades de las MiPymes:** Una vez vencido el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad limitará el proceso de contratación exclusivamente para Mipyme si, luego de evaluadas, como mínimo dos de las MiPymes solicitantes cumplen con los requisitos señalados. **3. Limitación del proceso:** Validado lo anterior, al cierre del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad emitirá el acto de apertura del proceso limitado exclusivamente a Mipyme territoriales o si podrá participar cualquier otro interesado. **4. Presentación de ofertas por las MiPymes:** En el caso en que el proceso ya se encuentra limitado exclusivamente a Mipyme, solamente podrán participar y remitir ofertas las empresas tipo Mipyme, sin perjuicio de las reglas para la presente modalidad de selección. **5. MiPymes que participen** en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Condiciones para participar el proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes. Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Yopal, a los 07 días del mes de julio de 2024.